

Panamá, 13 de julio de 2018

ACODECO multa a comercio por falta de información en huevos importados

ACODECO sancionó a un supermercado ubicado en el área de Paitilla, corregimiento de San Francisco, Ciudad Capital, donde se encontró huevos importados carentes de registro de la planta de empaque y distribución, conforme lo exige el Reglamento Técnico 14-2013 tras recibirse una denuncia anónima.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, precisó que el agente económico fue multado con 500 balboas, incumplió el Reglamento Técnico 14-2013, ya que los huevos tenían impresa la fecha de vencimiento superior a los 21 días. Las sanciones impuestas a los agentes económicos pueden elevarse, dependiendo de la reincidencia.

Ésta no fue la única anomalía encontrada en 13 docenas de huevos, de la marca Esbenshade Farms provenientes de Estados Unidos, sino también su caducidad superior a los 21 días.

También se detectó anomalías en 42 docenas de huevos empacadas por Foodie Speciality Produce Market, la que tampoco señala las generales de la planta procesadora, ni la clasificación de dicho producto según el peso.

Los consumidores pueden realizar sus denuncias a través de las redes sociales Acodeco Resuelve (facebook y twitter), APP ACODECO o línea gratuita 130, por posibles anomalías en la comercialización de productos donde se sospeche su procedencia, caducidad, toxicidad y posibles daños a la salud humana.